



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 55908/2016, en el que los Profesores Titular y Asistente de la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**, arquitectos **Orlando FERRARO** y **Gabriel SANCHEZ**, solicitan autorización para el dictado de la materia electiva **“PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS”**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que son objetivos de la asignatura: ampliar y profundizar los conocimientos, promover la generación de conciencia preventiva y responsabilidad profesional en la conducción y ejecución de obras, y gestión de los recursos humanos; instruir al alumno para desempeñarse en tareas de campo relacionadas a la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en la industria de la construcción, aplicando normas y procedimientos de trabajo seguro; brindar herramientas básicas de gestión profesional para la administración de los peligros en la etapa de planificación de la seguridad, identificación y control de los riesgos derivados de los trabajos en obra, entre otros;

Que Secretaría Académica considera que la propuesta será de interés para los estudiantes debido a la estrecha relación que plantea con la práctica profesional en obras de construcción,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Autorizar el dictado de la asignatura electiva **“PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS”** en el Nivel V de la carrera de Arquitectura.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica; Área de Enseñanza, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Arq<sup>ta</sup> **MARCOS ORLANDO ARDITA**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°** \_\_\_\_\_

**121**



12/06/2017  
 DEPARTAMENTO DE COPIAS

*Manuel Besalio*